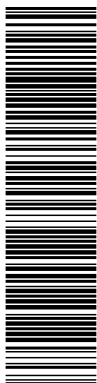


DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO Decreto Listado Provisional Ayudantes PPJJ PI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GK7Q7-WPSCQ-ME60P Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JESSICA LOPEZ GARROSA, Jefa Servicio RRHH, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 21/01/2025 13:23	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5632647 GK7Q7-WPSCQ-ME60P 7DC-A08D3797E02881C02BAAE0AF4397A2749CFD), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



ANUNCIO

En relación con la Convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la provisión de **once plazas de Ayudante/a, Puesto de Trabajo de Ayudante de Parques y Jardines**, reservadas a turno de promoción interna, se pone en conocimiento de las personas interesadas que se ha emitido Decreto de fecha 21 de enero de 2025, por el que se resuelve:

“PRIMERO: Aprobar la siguiente lista provisional de personas aspirantes admitidas en la Convocatoria para la provisión de 11 plazas de Ayudante/a, puesto de trabajo de Ayudante/a de Parques y Jardines, reservadas a turno de turno de promoción interna:

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS			
APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	Nº DNI
SANCHEZ	DE LA TORRE-CAPITAN	RAQUEL	***4086**
ALVAREZ	RONDA	ELENA	***3651**
CARMONA	RUBIO	ENRIQUE	***3630**
LOPEZ	LOPEZ	DAVID	***5340**
AVILA	RODRIGUEZ	MARIA DEL PUERTO	***3941**

No hay personas excluidas provisionalmente.

SEGUNDO: Las personas aspirantes que no figuren en la relación provisional de admitidas, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la lista provisional en la web municipal, para subsanar el motivo de su no inclusión expresa.

TERCERO: Publicar esta lista provisional de personas admitidas en la página web del Ayuntamiento para darle su máxima difusión.”

El plazo de subsanaciones permanecerá abierto desde el día 22 de enero de 2025 hasta el 4 de febrero de 2025 (ambos inclusive).

En Alcorcón, a la fecha de firma electrónica